

PROGRAMA DE HACIENDA PUBLICA PARA INGRESO EN EL CUERPO DE INTERVENCION DEL EJERCITO DEL AIRE

Tema 1. Concepto doctrinal y positivo de la Hacienda Pública.—La Tesorería.—Funciones: de recaudación, de realización, de pagos y de custodia de valores.

Tema 2. Gastos Públicos.—Concepto, fundamento y necesidad.—Límites.—Clasificación.

Tema 3. Diferencias entre gastos y pagos.—Régimen de los gastos públicos: propuesta, intervención, autorización y justificación del gasto.—Régimen de los pagos: propuesta, ordenación, realización, contabilización y justificación de los mismos.

Tema 4. Ingresos Públicos.—Concepto y clasificación.—Ingresos de Derecho privado, enumeración.—Ingresos ordinarios y extraordinarios de Derecho público: características diferenciales, enumeración.

Tema 5. Los precios como forma de ingreso no impositivo. Precios cuasi privados, precios públicos y precios políticos.—Concepto y caracteres de cada uno de ellos.

Tema 6. Principios generales tributarios.—Aplicación e interpretación de las normas tributarias.—Clasificación de los tributos: tasas, contribuciones especiales e impuestos; concepto y notas distintivas de cada uno.

Tema 7. Sujeto pasivo del tributo.—Contribuyente y sustituto del contribuyente.—Responsables solidarios y subsidiarios del tributo.

Tema 8. Base tributaria.—Regímenes de estimación.—Pago, extinción y prescripción de la deuda tributaria.

Tema 9. Créditos tributarios.—Orden de prelación según el Código Civil, la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley General Tributaria.—Las infracciones tributarias.—Sanciones.

Tema 10. El impuesto.—Concepto y fundamentos.—Clasificaciones más importantes.—Impuestos directos e indirectos.—Notas distintivas.—Enumeración de unos y otros según la vigente legislación tributaria.

Tema 11. Impuestos a cuenta de los Generales sobre la Renta.—La contribución territorial rústica y pecuaria.—La contribución territorial urbana.—Impuesto sobre las rentas del capital.—Impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.—Concepto de cada uno de estos tributos, sujeto pasivo, base imponible y normas principales de exacción.

Tema 12. Impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal. Sustantividad del impuesto.—Normas fundamentales por las que se rige.—Objeto del impuesto.—Personas sujetas al mismo.—El impuesto en los funcionarios públicos.—Rendimientos fijos por su cuantía y periódicos por su vencimiento.—Acumulación de percepciones.—Rendimientos eventuales.—Mínimo exento, coeficientes reductores y tipo de gravamen.

Tema 13. Exenciones y reducciones en el impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal.—Familias numerosas; requisitos para esta exención.—Obreros: Qué se entiende por jornal a efectos de exención del impuesto.—Clases de tropa y asimilados. Extensión de esta asimilación.

Tema 14. Impuesto general sobre la renta de sociedades y demás entidades jurídicas.—Impuesto general sobre la renta de las personas físicas.—Impuesto general sobre las sucesiones.—Concepto, base imponible, sujeto pasivo y normas principales de exacción de cada uno.

Tema 15. Impuesto general sobre las transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.—Reglamentación actual.—Transmisiones patrimoniales «inter vivos» sujetas al impuesto.—Incompatibilidad con el impuesto que grava el tráfico de las empresas.—Exenciones a favor del Estado y de los Organismos autónomos.—Idem a favor de obreros empleados y funcionarios y sus familiares.—Idem en las indemnizaciones por fallecimiento.—Idem en los contratos verbales. Tipos de reducciones autorizadas.—Personas obligadas al pago.

Tema 16. Actos jurídicos documentados sujetos al impuesto.—Exención a favor del Estado.—Principales actos y documentos exentos.—Personas obligadas al pago.—Ineficacia de los documentos sujetos al impuesto que no estén gravados.—Aplicación de este principio sancionador en las oficinas públicas.—Legislación supletoria.

Tema 17. Impuesto general sobre el tráfico de las empresas. Actos y contratos sujetos al impuesto.—Exenciones.—Personas obligadas al pago.—Facultad de repercusión en favor de los contribuyentes.—Normas especiales en las ventas y transmisiones en general y en las ejecuciones de obras.

Tema 18. De los impuestos sobre el lujo.—Concepto y principales características de los mismos.—La renta de Aduanas.—Tributos que actualmente la integran.—Breve exposición de cada una.—Impuestos especiales.

Tema 19. Monopolios fiscales.—Reglamentación actual de los monopolios de tabaco y petróleo.—Las tasas fiscales.—Los tributos para fiscales.—Concepto, características y reglamentación actual de unos y otros.

Tema 20. El presupuesto.—Concepto y clasificación.—Precedentes e historia del presupuesto del Estado en España.—Principios presupuestarios.—Criterios sobre su estructura.

Tema 21. Elaboración y aprobación del presupuesto.—Documentos que se acompañan al proyecto para su aprobación.—Requisitos y obligaciones que lo constituyen.—Período de vigencia.

Tema 22. Presupuesto de ingresos.—Secciones en que se divide.—Aumentos accidentales en el presupuesto de ingresos: Remanentes de crédito; prohibiciones en cuanto a su ulterior aplicación.—Reintegros; clases; regulación; aplicación presu-

puentaria.—Examen del capítulo V del Reglamento de Ordenación de Pagos de 24 de mayo de 1891.

Tema 23. Medios de regulación del presupuesto.—Deuda flotante; sus diferencias con la deuda del Estado.—Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.—Tramitación y forma de cubrir unos y otros.—Traslaciones de crédito.

Tema 24. Presupuesto de gastos.—Partes en que se divide.—Secciones que comprende.—Examen del capítulo IV de la Ley de 1 de julio de 1911, especialmente en las medidas decretadas para conservar la liberación presupuestaria.

Tema 25. El actual presupuesto de gastos del Estado español. Normas que lo regulan.—Innovaciones incluidas en la legislación vigente.—El presupuesto de gastos del Ministerio del Aire.—Materias que comprende cada capítulo y artículo.—Número funcional asignado a las Direcciones Generales y Servicios.

Tema 26. Ordenación de pagos.—Concepto.—Clases.—Reglamentación.—Atribuciones a los Ordenadores de pagos e Interventores.

Tema 27. Caja General de Depósitos.—Organización actual y relaciones con el Tesoro.—Constitución y devolución de los depósitos.—Liquidación y pago de intereses.—Prescripción y caducidad.

Tema 28. El Ministerio de Hacienda.—Breve reseña histórica.—Regulación actual.—Principales funciones que le están asignadas.—Direcciones Generales y Organismos que comprende.—Facultades que le competen a cada uno.

Tema 29. Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.—Su regulación actual.—Organos para su conocimiento y resolución.—Composición y competencia de cada uno. Quiénes pueden promoverlo.

Tema 30. Actos impugnables y no impugnables en la vía económico-administrativa.—Acumulación de actos impugnables; requisitos.—Tramitación: Escrito inicial, alegaciones, pruebas, vista, resolución y notificación.

Tema 31. Recursos en las reclamaciones económico-administrativas: Alzada y revisión.—Motivos y tramitación de los mismos.—El recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones económico-administrativas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se rectifica la base sexta de las de la convocatoria del concurso convocado para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación

Por acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Madrid de 23 de diciembre de 1964 se rectifica la base sexta de las de la convocatoria del concurso convocado para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Vías y Obras Provinciales, la cual queda redactada de la siguiente forma:

«Sexta.—El Tribunal calificador de este concurso estará integrado por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado de la misma en quien delegue, que asumirá la presidencia, y en concepto de Vocales, un representante de la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, el Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras de esta Corporación, un representante de la Dirección General de Administración Local y un representante del Colegio de Ayudantes de Obras Públicas, actuando como Secretario el de la Corporación o funcionario en quien delegue.»

Madrid, 29 de diciembre de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—3-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se rectifica la base sexta de las de la convocatoria del concurso para proveer una plaza de Ingeniero Encargado del Servicio de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación.

Por acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Madrid de 23 de diciembre de 1964 se rectifica la base sexta de las de la convocatoria del concurso para proveer una plaza de Ingeniero Encargado del Servicio de Vías y Obras Provinciales, la cual queda redactada en la siguiente forma:

«Sexta.—El Tribunal calificador de este concurso estará integrado por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado de la misma en quien delegue, que asumirá la presidencia, y en concepto de Vocales un representante de la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, el Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras Provinciales, un representante de la Dirección General de Administración Local y un representante del Colegio profesional de Ingenieros